



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 25/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Dimitrios Thomopoulos contra la empresa Sigurd Technologie, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“a) Declarar a la empresa ejecutada Sigurd Technologie, S.L. (CIF B85512440) en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 33.789,13 euros adeudados a Dimitrios Thomopoulos; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.”

Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 41/2012 y Ac. de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jesús Higuera Mora y otros contra la empresa Sigurd Technologie, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“a) Declarar a la empresa ejecutada Sigurd Technologie, S.L. (CIF B85512440) en situación de insolvencia parcial, por importe de 9.480,00 euros adeudados a los actores de la siguiente forma: a Jesús Higuera Mora 2.347,55 €, a Miguel Ángel Sánchez Rupérez 1.602,54 €, a Jacinto Hernández Alonso 1.329,62 €, a Inocente Sánchez Reseco Pérez 1.425,84 €, a Carlos Felipe del Rincón Saenz 1.550,05 € y a Francisco Viedma Muñoz 1.224,40 €; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.”

Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 71/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mansour Belahcene contra la empresa Sigurd Technologie, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“a) Declarar a la empresa Sigurd Technologie, S.L. (CIF B85512440) en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.380,47 euros adeudados al actor Mansour Belahcene; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sigurd Technologie, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 30 de abril de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomedas Iglesias.

1279

BOPSO-54-13052013